



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Doña Aroa Majano García, solicita licencia municipal de apertura para la actividad de tienda de comestibles, en calle Levante, número 9 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.,

La Guardia 17 de marzo de 2015.- El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.ºI.-2451